Gobernación de Cundinamarca

RESOLUCIÓN No. -2056- DE 2026
(16 DE JUNIO DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SS-CM-INV-002-2026

LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021, Ley 1882 de 2018, el Decreto Ordenanzal 406 de 2024, el Decreto Departamental N.º 424 del 20 de noviembre de 2024 y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Desarrollo y Gestión de la Red de Prestación de Servicios justificó la necesidad de adelantar el proceso que tiene por objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL PARA LA REPOSICIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE LA INSPECCIÓN DE CAPELLANIA ADSCRITO A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE – CUNDINAMARCA", de acuerdo con lo descrito en el estudio previo.

2. Que, la Entidad el día 02 de junio de 2026 publicó el estudio previo, el Proyecto de Pliego de Condiciones, el aviso de convocatoria pública y todos los documentos precontractuales susceptibles de esta etapa contractual.

3. Que, llegado el día y hora límite de presentación de observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones, se recibió un escrito con observaciones por parte de un (1) interesado.

4. Que, estando dentro del término dispuesto por la entidad para la recepción de solicitudes de limitación del proceso a Mipymes, se recibieron dos (2) solicitudes de parte algunos interesados, los cuales cumplen con lo determinado para tal fin, por lo tanto, el presente proceso se limita a MiPymes del orden Nacional.

5. Que, se dio respuesta a la totalidad de observaciones presentadas, en consecuencia, se procede a la apertura formal del proceso y la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo.

6. De conformidad con lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de selección por **CONCURSO DE MERÍTOS No. SS-CM-INV-002-2026** cuyo objeto corresponde a: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL PARA LA REPOSICIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE LA INSPECCIÓN DE CAPELLANIA ADSCRITO A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE – CUNDINAMARCA" de acuerdo con la descripción, especificaciones, anexos, capítulos y demás parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones.

SEGUNDO: Publíquese y adóptese el texto definitivo del Pliego de Condiciones en el portal único de contratación, con el fin de que cualquier persona interesada los consulte en el SECOP II en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10348230&isFromPublicArea=True&isModal=False

RESOLUCIÓN No. -2056- DE 2026
(16 DE JUNIO DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SS-CM-INV-002-2026

TERCERO: De acuerdo con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el cronograma del proceso de selección se establece en la plataforma de la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10348230&isFromPublicArea=True&isModal=False

CUARTA: Que en virtud del principio de transparencia la Secretaría de Salud del Departamento de Cundinamarca, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría ciudadana, de acuerdo a la Constitución Política de Colombia y la Ley 850 de 2003, para que realicen el control social al presente proceso de selección.

QUINTA: El compromiso presupuestal que demande el gasto que se derive del presente proceso de selección está respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7100078740 del 24 de enero de 2026 Ítem: 1 valor: $190.558.394 COP rubro: 1197.B/3-7210/2320202005/6/201/CC / SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD / Salud Participación Licores Otros Depart / Construcción y servicios de la construcción. Proyecto: 2024/004250003/1906030/S FORTALECIMIENTO DE LA RED DE SERVICIOS D. por valor de CIENTO NOVENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($190.558.394,00), expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda de la Gobernación de Cundinamarca.

SEXTA: El Pliego de Condiciones, los estudios previos y demás documentos que hacen parte del proceso de selección se pueden consultar sin valor alguno en la plataforma del SECOP II, en la fecha descrita en el cronograma antes descrito, y conforme al artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el Art. 1 del Decreto 399 de 2021.

La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Ciudad de Bogotá D.C., a los Dieciséis (16) días del mes de Junio de 2026

NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA
Secretaria de Salud de Cundinamarca

Proyectó: Hugo Steven Sánchez Bogotá / Contratista DAF
Revisó: Luis Ernesto Chaparro Vargas / Abogado Contratista DAF
Aprobó: Diego Fernando Charry Ballesteros / Director Administrativo y Financiero
Vo.Bo.: Sandra Milena Duarte Roa / Jefe Asesora- Oficina Jurídica

www.cundinamarca.gov.co